



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA  
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
MESA DE ENUNCIADA LEGISLATIVA  
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 26/02/10 Hoja: 12 de 12

Numero: 109 Folios: 2

Expte. N°

Girado

Recibido: *[Signature]*

26/29/2010 - 03:42 - 1/2

**NOTA N° 27/2010.-  
LETRA: BPJ – JCP.-**

Ushuaia, 25 de febrero del 2010.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente remito adjunto proyecto de RESOLUCIÓN, a fin de que sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria. A los efectos de que este cuerpo pueda contar con la documentación e información necesaria sobre lo que se encuentra sucediendo con en el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS), con respecto a las coberturas de medicamentos.

La cobertura de la Obra Social implica la asistencia del afiliado en lo que respecta al sistema sanitario, siendo un aspecto de suma trascendencia el acceso a la medicación. A partir de la puesta en marcha de la Resolución IPAUSS N° 976/09, desde el 1ro de febrero del año en curso, se han recibido un sin número de reclamos de afiliados que tienen diversos obstáculos en el acceso a ésta cobertura, tanto desde lo económico como desde lo prescripto por los profesionales médicos encargados de disponer el tratamiento de mejor eficiencia para la reversión o contención de las diversas patologías.

En tal sentido, la Resolución 976/09, dispone la vigencia del vademucun de IOMA, razón por la cual, muchos afiliados se encuentran afectados por ésta realidad.

El día 22 del corriente en reunión del Directorio del IPAUSS, en la cual, en el orden del día se incorpora el tratamiento de la Derogación del vademucun de IOMA con la presencia de afiliados, entre ellos, algunos dependientes del ámbito municipal, la directora por el Ejecutivo Municipal, la señora Norma MANSILLA, vota a favor de la vigencia del mismo, ante la oposición de los afiliados allí presentes.

Es por ello, que solicito se dé a conocer los fundamentos por los cuales la señora Directora, votó en tal sentido, habida cuenta, de las dificultades que le ha implicado a los afiliados municipales la aplicación del VADEMUCUM IOMA aprobado mediante Resolución 976/09 del IPAUSS.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para el presente proyecto.

Al Señor Presidente  
Concejo Deliberante  
Concejal Damian DE MARCO  
S / D

*[Signature]*  
**Marfo Alberto LLANES  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA (PJ)  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA**

*[Signature]*  
**JUAN CARLOS PINO  
Concejal  
Bloque Frente Para la Victoria (PJ)  
Concejo Deliberante**



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA  
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Señor Intendente Municipal señale a este Concejo Deliberante, los fundamentos por el cual la Directora en representación por Municipalidad de Ushuaia en el directorio del IPAUSS, voto a favor de la vigencia del vademecum IOMA, Resolución IPAUSS N° 976/09.

ARTICULO 2º.- De Forma.-

**Mario Alberto LLANES  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA (PJ)  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA**

**JUAN CARLOS PINO  
Concejal  
Bloque Frente Para la Victoria (PJ)  
Concejo Deliberante**